

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018 de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
330/2014	31/03/2014	José Andrés Cazorla Carillo (29489214V), Ayamonte (Huelva)	78.c)	600,00
366/2014	18/08/2014	Sufian Mohamed Amer (45299906A), Fuengirola (Málaga)	78.e)	200,00
665/2014	09/09/2014	Antonio Tejón Carrasco (75961810D), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.b)	400,00
666/2014	09/09/2014	Francisco Javier Morillo Duarte (32050837S), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.b)	400,00
668/2014	09/09/2014	Vanesa Arroyal García (75962632A), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.b)	400,00
669/2014	08/09/2014	Jesús Montes López (75950314J), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.b)	400,00
671/2014	08/09/2014	Juan Carlos Ech Chetiouy (75957909H), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.b)	400,00
674/2014	08/09/2014	Daniel Garrido Alcaraz (75898195N), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.b)	400,00

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
680/2014	04/09/2014	Alfonso Jesús Nieto Amaya (79964548), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.e)	200,00
681/2014	04/09/2014	Manuel Seller Ruiz (75965626), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.e)	200,00
703/2014	06/09/2014	Francisco Manuel Ruiz Becerra (75394089), Huévar (Sevilla)	78.a (1)	120,00
720/2014	15/09/2014	Jonatan Lázaro Rodríguez (48890269), Chipiona (Cádiz)	78.a (1)	120,00
734/2014	10/09/2014	María Nicolasa Macías Robles (), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	78.a (1)	120,00
765/2014	18/09/2014	Carmen Lozano Rodríguez (29600411D), Huelva (Huelva)	78.a (1)	120,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.